



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 134

08 MAYO 2018

“Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo enero – marzo de 2018.”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales c) y g) del Artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y los numerales 3 y 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por las Resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017, se establece la información a reportar, los requisitos y plazos para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera, económica social y ambiental del trimestre enero – marzo de 2018, para efectos de elaborar los informes consolidados y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general.

Que el párrafo del artículo 2 de la Resolución 037 de 2017, indica: “Los recursos de las entidades relacionadas anteriormente, que sean administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, distintas de las sociedades fiduciarias, y que no establezcan contractualmente la aplicación del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Publico, expedido por la Contaduría General de la Nación, prepararan información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia”.

Que la Contaduría General de la Nación está preparando la norma relacionada con los patrimonios autónomos, para ajustarse a lo señalado para los nuevos marcos de regulación contable expedidos en el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad.

Que se tienen dificultades para el envío de la información del periodo enero – marzo de 2018, por parte de algunos Patrimonios Autónomos a través del Sistema CHIP.

Que el parágrafo 2° del artículo 16 de la Resolución No. 706 define que se otorgarán prórrogas, cuando circunstancias excepcionales de materialidad y/o situaciones contingentes demostradas afecten el proceso de consolidación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, para la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero – marzo de 2018, hasta el 31 de mayo de 2018, a las siguientes entidades:

Código	Entidad
14400000	Consortio Fidupensiones Telecom
60100000	Fideicomiso de Administración del Insfopal
61600000	Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
71500000	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
923270343	PAR Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones
923270344	Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones
923271219	Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria
923271635	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal
923272253	Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
923272255	PAP Caja Agraria Pensiones
923272257	PAR Electrificadora de La Guajira S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272258	PAR Electrificadora de Sucre S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272259	PAR Electrificadora de Córdoba S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272260	PAR Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272261	PAR Electrificadora del Chocó S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272262	PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
923272263	PAR Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272264	PAR Electrificadora del Magdalena S.A. E.S.P. - En Liquidación
923272265	PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - En Liquidación
923272266	PAP Banco Central Hipotecario - En Liquidación / Archivo Bogotá
923272267	PAR Banco Central Hipotecario - En Liquidación
923272268	PAR Banco del Estado - En Liquidación
923272269	PAR E.S.E. Luis Carlos Galán Sarmiento - En Liquidación Archivo
923272270	PAR E.S.E. Luis Carlos Galán Sarmiento - En Liquidación
923272271	PAP PAR E.S.E. Policarpa Salavarrieta - En Liquidación
923272272	PAR E.S.E. Policarpa Salavarrieta - En Liquidación - Archivo
923272273	PAP PAR E.S.E. José Prudencio Padilla - En Liquidación
923272274	PAP E.S.E. José Prudencio Padilla - Archivo
923272275	PA E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En Liquidación - Archivo
923272276	PAP PAR E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En Liquidación
923272357	PAP PAR Fiduestado
923272358	PAP PAR Banco Cafetero en Liquidación
923272359	PAP PAR Metrotránsito en Liquidación
923272407	Patrimonio Autónomo de Administración y Pago E.S.E. Rafael Uribe Uribe Cont 019
923272417	Fondo para Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago
923272449	PAR E.S.E. Antonio Nariño
923272466	PA E.S.E. Hospital Universitario de Barranquilla - En Liquidación

Continuación de la Resolución No. 134 del 08 MAYO 2018, "Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al enero – marzo de 2018."

923272496	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
923272531	Patrimonio Autónomo ETESA - En Liquidación
923272535	Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de la Comisión Nacional de Televisión
923272540	PA CNPS Cuotas Partes Pensionales
923272541	PA Procesos y Contingencias No Misionales
923272571	PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A.
923272582	Patrimonio Autónomo Metromezclas
923272595	Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A E.S.P. - En Liquidación
923272597	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo
923272615	PAR Cajanal
923272656	PAR Instituto de Seguro Social en Liquidación
923272677	PAR E.S.E. Rafael Uribe Uribe
923272680	PA Proyectos Ministerios
923272681	PA PAR E.S.P. Electrocesar S.A. - En Liquidación
923272682	PA Electrolima - En Liquidación
923272683	EFP PAR Cajanal S.A E.P.S - En Liquidación
923272718	PAP Fidupervisora S.A. Defensa Jurídica Extinto DAS y su Fondo Rotatorio
923272737	PAP Consorcio Fondo Atención en Salud PPL - Fidupervisora S.A.
923272789	PAR Incoder en liquidación - Fiduagraria S.A
923272801	PAR Caprecom EICE - En liquidación
923272803	PAP Ecopetrol - Fidupervisora S.A
923272804	PA Fondo Francisco José de Caldas - Fidupervisora S.A
923272831	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz
923272833	Patrimonio Autónomo de Remanentes CAPRIUS
923272834	Patrimonio Autónomo INNPULSA
923272835	Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva - PTP




ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 08 MAYO 2018


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 Contador General de la Nación

Proyectó: Jorge de Jesús Varela Urrego, Subcontadora de Consolidación de la Información con funciones de Subcontador de Centralización de la Información

Revisó:  Jorge de Jesús Varela Urrego Subcontador de Consolidación de la Información 
 Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT Jurídica 